



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 66.015/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Judith Elizabeth HENRIQUEZ CORTES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés o francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 16 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna HENRIQUEZ CORTES;

QUE por Nota N° 326/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía exige a los alumnos aprobar un Idioma Modernos antes de ingresar al 3º Año de la Carrera;

QUE la alumna HENRIQUEZ CORTES no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna HENRIQUEZ CORTES no podrá ejercer el derecho de requerir la constitución de la mesa examinadora en el mes de Septiembre por una vez para la asignatura Inglés o Francés, atento que no justificó su ausencia en el turno de examen de Julio/ Agosto de 2017 y no cuenta con asignaturas, entre aprobadas y regularizadas vigentes, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la Carrera para solicitar la constitución de la mesa examinadora en el mes de Octubre del corriente año;

QUE obra Despacho N° 207/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Judith Elizabeth HENRIQUEZ CORTES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés o francés;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Judith Elizabeth HENRIQUEZ CORTES (D.N.I. N° 36.107.386) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés o francés, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG